

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO № 0146

CERRO NAVIA,

- 1 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1852, de 22 de Diciembre de 2009; el Certificado de Recepción Nº 1102/87, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

IOMINISTRACION

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad MOLINA GONZALEZ JUAN GONZALO Y OTRA, R.U.T. N° con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7495 - B, en el giro de "VENTA DE COMPUTADORES, ACCESORIOS Y SERVICIO DE INTERNET" (COD. S.I.I. 521900).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

SECRETARIO

- Of. de Partes y Archivo.